



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00775503- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Dra. Olivera

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. María Eugenia OLIVERA, al cargo de Profesora Asociada (DE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Consejo Departamental;

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 9;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al H.C.S. se acepte a partir del 29-07-2025, la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia OLIVERA (Legajo N° 33.964), al cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105-concursado- con Función docente: asignaturas del Dpto. y Función de investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 2º: La Dra. Olivera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mdg

